



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0001-00000130, presentada por el Lic. Pablo Giordana y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas de des grabación de conferencias;
que estas tareas fueron realizadas antes de su designación como empleado No Docente de la Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

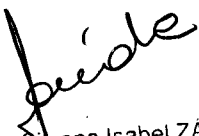
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago al Sr. Pablo Giordana de la factura 0001-00000130, por un monto total de \$ 788,00 (pesos setecientos ochenta y ocho con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos de la Carrera Especialización en Pedagogía de la Formación

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 14 NOV 2013
RESOLUCIÓN N° 1434
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES